

Santo Domingo, D.N.
21 de mayo de 2026

Señora

María Isabel López García

Representante

DEKRA Testing and Certification, S.A.U.

Parque Tecnológico de Andalucía, Calle Severo Ochoa 2 & 6, 29590 Málaga, España

maria.isabel.lopez@dekra.com

Ref.: Caso 104273. Solicitud de homologación de equipos

Distinguida señora López:

En respuesta a la solicitud de homologación presentada por la sociedad **DEKRA Testing and Certification, S.A.U.**, en fecha 5 de mayo de 2026 con el núm. 318987, en favor de la sociedad **HIMSA II K/S**, nos complace informarle que, conforme con lo dispuesto por el literal "b)" del artículo 62 de la Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98, este órgano regulador considera como homologado el equipo descrito a continuación:

Equipo	Marca	Modelo	Frecuencia (MHz)	Potencia /Intensidad de campo	FCC ID	Fabricante
CPD-2 (Interfaz de Programación)	Noahlink Wireless 2	CPD-2	2402.0 - 2480.0	0.003922 W/	2AH4DCPD-2	HIMSA II K/S

Asimismo, se resalta que la presente homologación no constituye una autorización para el uso del espectro radioeléctrico, por lo que corresponde de ser necesario, solicite la expedición de la o las licencias correspondientes.

Atentamente,

Desirée Logroño Diná

Directora Ejecutiva

DE-0001199-26-Cc-104273

Acervo 26003791

EAM IO SMDM



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Desirée Logroño Dina

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/indotel/v/0c2be197-49f2-49ed-bad1-0d01553d6588>